

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 4

RESOLUCIÓN NO. 191
(27 de julio de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA NO. SAMC-006-2026, CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PINCHOTE, SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Pinchote, Santander, está interesada en contratar el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER”.**

Que el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Pinchote, Santander, publicó en el SECOP II (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (ii) Estudios Previos; (iii) proyecto de pliego de condiciones, (iv) estudios del sector, (v) convocatoria veedurías, (vi) aviso de convocatoria, (vii) anexos y formatos del proceso, entre otros, del presente Proceso de selección abreviada por menor cuantía

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), hasta el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que lo interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, surtido el término establecido por la Entidad, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado.

Que, dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar solicitudes de limitaciones a MIPYMES hasta el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), sin que se hayan recibido solicitudes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 4

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Pinchote, Santander;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-006-2026, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".

2. Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-006-2026.

3. Cronograma del Proceso:

Publicación del aviso de convocatoria pública	16/07/2026 12:00:00 PM	SECOP II
Publicación de estudios previos	16/07/2026 12:00:00 PM	SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16/07/2026 11:16:24 AM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/07/2026 12:00:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	24/07/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/07/2026 12:00:00 PM	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	27/07/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/07/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	28/07/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Realización del sorteo	29/07/2026 3:00:00 PM	VIRTUAL
Publicación de la lista de precalificados	29/07/2026 4:00:00 PM	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	29/07/2026 4:00:00 PM	SECOP II

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 4

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/07/2026 10:00:00 AM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	31/07/2026 11:00:00 AM	SECOP II
Presentación de Ofertas	03/08/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Apertura de Ofertas	03/08/2026 5:10:00 PM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	05/08/2026 12:00:00 PM	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/08/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	11/08/2026 5:00:00 PM	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	12/08/2026 12:00:00 PM	SECOP II
Firma del Contrato	14/08/2026 12:00:00 PM	SECOP II

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPL48711966&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)**, de la vigencia fiscal 2026, Incluido IVA (cuando aplica) que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

El presente proceso se encuentra con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.26-03022 del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026), proveniente de los rubros:

Rubro Presupuestal:	Fuente de Financiación:	Valor	Descripción
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402112.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - RECURSOS PROPIOS	\$53.000.000,00	Vía terciaria con mantenimiento

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 4

2.3.2.02.02.008.24.2402.2402112.00	LIBRE INVERSIÓN - SGP	\$47.000.000,00	Vía terciaria con mantenimiento
------------------------------------	-----------------------	-----------------	---------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso NO será limitado a MIPYME, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa, del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II a través del link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.48711966&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de evaluación del presente proceso de acuerdo, el cual quedará así:

FINANCIERO: PAULA ANDREA VESGA RODRIGUEZ, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURIDICO: MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON, Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

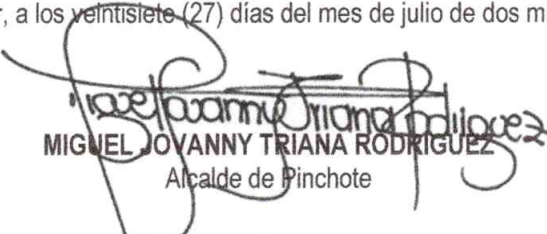
TECNICO: YASMID ROCIO CARRILLO, Secretaría de Planeación y Obras Públicas o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Pinchote, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde de Pinchote

Proyectó: ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO-, Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Revisó aspectos jurídicos: Asesoría jurídica Externa-COOPEMPRESARIA